EL QUILMERO

PERIÓDICO DE INTERESES RURALES

Año V—Número 438 —QUILMES, JUEVES 29 de Abril de 1880

APARECE LOS JUEVES Y DOMINGOS

ADMINISTRACION É IMPRENTA
Calle 13. Número 51

SUSCRICION ADELANTADA
15 pesos mensuales
Número suelto 2 pesos

Avisos y Solicitadas se reciben hasta las 12 del dia anterior á su salida.
Los Avisos se pagan Adelantados

EL QUILMERO

Jueves 29 de Abril de 1880

Los cazadores

Volvemos á ocuparnos de los cazadores, como lo hicimos el año anterior por esta época, por que vuelven á repetirse hechos abusivos de esos señores que la autoridad local debe reprimir sin ninguna consideracion.

No nos hemos de oponer á que se deje la mayor amplitud al pueblo para que disfrute de aquellas diversiones que mas agradan á cada uno; pero tocándose intereses de terceros, es nuestro deber velar por la represion de esa amplitud desde q' amenaza dejenerar en abuso

Las masas populares son afectas á una ú otra clase de diversiones honestas que la autoridad no solo no debe restrinjirles sinó mas bien estimularles.

Entre esas diversiones figura la caza, la pesca y otras muchas.

La caza, para cuyo ejercicio es necesario servirse de armas de fuego, ha sido reglamentada del mejor modo posible, con el objeto de evitar desgracias que han ocurrido repetidas veces y podrian ocurrir con frecuencia, ya de personas descuidadas que pueden herirse con sus propias armas, ó ya de alguna que puede servirse de ese elemento para satisfacer cualquier venganza en otra, al abrigo del pretesto de descuido.

Y no se comprende como estando reglamentada la caza, se permiten abusos como los que hemos mencionado el año pasado en este partido, y cuya repeticion se anuncia este año.

Los cazadores, que puede serlo cualquiera que se provee de la licencia para cazar, salen de la ciudad en los trenes, y las autoridades centrales no pueden saber donde se dirije cada uno, pero en los departamentos de la campaña es donde debe cuidarse que se dirijan á parajes donde no puedan causar perjuicios al vecindario.

En la estacion Bernal del ferrocarril de Quilmes se bajan cazadores, lo mismo que en otras estaciones donde todos los terrenos son de propiedad particular.

¿A qué punto se dirijen esos señores á ejercer la caza?

He aquí lo que la autoridad local debe averiguar, prohibiendo á esos señores bajarse en parajes completamente poblados donde no se les debe permitir el ejercicio de su diversion.

Esa seria una medida de carácter restrictivo que contaria con el apoyo de la opinion del vecindario y no podria encontrar oposicion en los mismos cazadores que si se les deja salir libremente de la Capital para que se dirijan á cazar donde se les ocurra, es mediante las condiciones que cada autoridad local tiene derecho de establecer en su Departamento.

Los cazadores que se dirijen á la campaña de Quilmes no son molestados por nadie, y esto es quizá lo que les estimula á escederse en su diversion, llegando hasta á disparar tiros sobre las casas de familias pacíficas á quienes sorprenden y pueden llegar á herir, ó á ejercer la caza en aves caseras, provocando conflictos con los dueños de ellas que naturalmente han de intentar castigar tal avance si no es que prefieren conservar el rol de prudentes siendo pacientes espectadores de tales abusos.

Esto ha sucedido el año pasado, y lo hemos denunciado varias veces, hasta que por fin la autoridad prestó su atencion á nuestras denuncias y adoptando medidas oportunas reprimió esos hechos.

Este año vuelven á repetirse, como podemos citar alguno de cazadores que se quedan en las estaciones del tránsito de la línea férrea para ir á cazar en chacras pobladas y habitadas por familias, y donde le es prohibido á todo habitante pasar sin permiso del dueño.

Y ha llegado caso, segun nos refiere un paseante del domingo anterior en el tren, que un cazador al pasar este por inmediaciones de la estacion Bernal, apuntaba al tren con su escopeta.

Este dato, del que no podemos dar mas pormenores por no prestarse á darlos, y que sin duda era una broma que aquel se proponia con los pasajeros del tren, es demasiado grave para que lo silenciemos, pues los pasajeros no están obligados á interpretarlo así, y bien puede ocasionar sorpresa y aun enfermedad á alguna señora ó niño.

Hay mas: esos cazadores en las calles vecinales que deviden las chacras, no se han de limitar á hacer sus tiros sin dirijirlos á los terrenos de estas, y en esos terrenos no pueden cazar otras aves, salvo casos escepcionales, que las caseras.

Estas consideraciones que por ahora no alcanzan á importar denuncias pero que lo serán en breve si no se reprime á los cazadores creemos que merecen que la autoridad adopte algunas medidas que eviten su repeticion, si se quieren prevenir con tiempo las justas quejas de los pobladores de las chacras como se prudujeron el año anterior.

La autoridad de una localidad no tiene limitada su mision á aplicar los correctivos marcados por las leyes para las faltas de los individuos, tiene otra mision mas simpática á la vez que mas equitativa: evitar la consumacion de faltas para no verse obligada á castigar á sus autores.

Y para esa mision cuenta ella y la sociedad toda con un ajente sincero y leal que, en cumplimiento de su deber, le proviene de los síntomas de la falta, antes que ella se consume: ese ajente es el periódico.

Nosotros cumpliendo el nuestro prevenimos á la de Quilmes del uso abusivo que los cazadores parecen disponerse á hacer de su ejercicio, pidiéndole la adopcion de medidas preventivas de restriccion.

A la autoridad, en uso de sus atribuciones, le corresponde ahora disponer lo conveniente para que esos avances no tomen el incremento que tomarán si se miran estas observaciones con indiferencia

De ese modo solamente se evitará que tengamos que oir quejas de vecinos sobre cuyas habitaciones se disparan tiros, esponiendo á una desgracia á cualquier niño ú otra persona descuidada, y teniendo que encerrarse en pleno dia, como hubo casos el año anterior.

Se evitará tambien que los dueños de palomares ú otras aves caseras que crian en su chacras á fuerza de gastos para mantencion y cuidados para conservarlas, las vean caer heridas ó muertas por la municion de los tiros de los señores cazadores que realizan su diversion favorita á costa de los intereses privados de esos vecinos, como se ha visto suceder el año pasado.

Las consideraciones citadas y la confirmacion que les dán estos recuerdos, son motivos suficientes para preocupar la atencion de la autoridad, ya sea prosediendo de hecho, como se hizo aquel año, trayendo al Juzgado á los cazadores que se encontraban en las chacras ejerciendo la caza, ó ya dictando la Municipalidad una disposicion que la prohiba en todo paraje cuya estension y posicion no lo permita

Nos pareceria mejor la última medida, pues asi la autoridad estaria en condiciones de aplicar un correctivo severo á los que la infrinjieran.

En Quilmes hay parajes á propósito donde se puede permitir la caza sin perjuicio de terceros, y esta es una comodidad mas para dictar dicha ordenanza.

Pero de cualquier modo que se haga, es tan necesario como urjente restrinjir el ejercicio de la caza sobre las chacras pobladas ó cultivadas.

Ley del Talion

Con este título hemos visto en el colega local un suelto en que se dá cuenta de que la Sociedad Italiana de Quilmes se ocupaba de recolectar firmas para pedir al Cónsul italiana que solicite del Juez del Crímen que juzgue sumariamente al matador de Agustin Miguela y lo sentencie á la pena de muerte en el mismo sitio donde cometió el asesinato.

La revelacion que hace ese suelto nos impulsa á escribir estas líneas, para espresar nuestras opiniones al respecto en tésis general, y respecto del caso de que se trata, en la hipótesis de que sea verdad que la Sociedad Italiana se ocupe de dicha recoleccion de firmas con tal objeto.

No hay para qué disimular cuanto de alevoso y repugnante tiene el crímen perpetrado en la persona de Miguela, que es bien notorio en esta localidad y ningun hombre de corazon ha podido mirar indiferente.

No somos tampoco de parecer que se intente hacer valer á favor del acusado como a[illegible]tor la juventud ni otra circunstancia alguna, pues sin ser criminalistas, vemos y cualquiera verá lo mismo, que en el caso que nos ocupa, no hay una sola circunstancia atenuante que

pueda influir lo mas débilmente en favor de la benignidad para el reo.

Pero no estamos de cuerdo ni con los firmantes de la peticion citada ni con la circunstancia de la juventud del acusado que intenta hacer valer el colega como atenuacion á favor de él.

Es bajo otro punto de vista que debe mirarse este caso, y asi lo hemos de tratar.

El criminal ordinario es considerado por nuestras leyes en una sola escala, cuyas variaciones pueden producirse de las circunstancias que hayan antecedido al crímen, y nada mas.

Así, el castigo del que mata en defensa propia no puede nunca ser igual al del que mata en lucha armada, ni este puede igualarse al que lo hace á sangre fria, con premeditacion, con ensañamiento y alevosía.

Hay tantas circunstancias que pueden variar el carácter de un crímen como atenuaciones pueden alegarse á favor del críminal, para aminorar su castigo.

Esta legislacion que hace completamente inútil la consideracion de la juventud del reo, hace tambien inoficiosa la peticion de una Sociedad de Socorros mútuos que demuestra interes porque sea ajusticiado el matador.

Los Códigos criminales de los paises civilizados aplican el castigo correspondiente a cada crímen, sin preocuparse de la persona del reo ni de la del muerto; porque ese castigo se aplica de oficio y no á peticion de parte, con el solo objeto de reprimir su repeticion en otro en guarda de la moral pública.

De aquí se deducirá fácilmente que al ocuparnos de este asunto, lo hacemos convencidos de que no ha de valer nada ante la ley la solicitud de la Sociedad Italiana ni la consideracion de la juventud del acusado para que la justicia se cumpla.

Pero se dirá quizá que si lo consideramos asi, era escusado ocuparnos de la mencionada peticion de muerte ni de la consideracion del colega.

Efectivamente seria escusada si la miraramos como un acto prudente, pero es que le negamos tal carácter y desconociendo por completo su objeto, no vemos en sus autores un paso que les favorezca, como no puede favorecer á nadie el co... amiento de rigor á sangre ensañ... e otro, por muy criminal fria sob... que sea. N... consideracion de la ju-

No es la ... usado la que debe ventud del a... ones contra esa pe- basar observac... te no hará mas ticion que felizm... á esta socie- éco que el que ... dad sobre sus firmant... que sien

Es la consideracion ... ven... como la do este un pais costituido ... tro ci- misma Italia y cualquiera o... am- vilizado, los que lo habitan al amparo de sus leyes deben guardarles acatamiento y no manifestar la imprudencia que esa peticion, que viene á refluir tambien en contra de los peticionantes.

¿Qué opinarian los señores italianos si una asociacion, al ser asesinado uno de sus miembros de un modo vulgar aquí, en Italia y cualquier otro pais, esa Sociedad pasando por sobre las leyes criminales de aquel, le saliera indicando la pena que queria para el reo?

Esa consideracion bastará á los peticionantes para juzgar como nosotros que las leyes de los paises que son constituidos regularmente como este, como lo prueba la inmensa inmigracion Europea que afluye á nuestras playas amparada por ellas, no necesitan de peticiones de asociaciones para aplicar, no el castigo que en ellas se indique, sinó el previsto en el Código Criminal segun el caso.

Es conocida no de ahora sinó de antes nuestra opinion sobre la pena de muerte, y nuestra humilde palabra se ha levantado para condenarla en publicaciones en la ciudad y aquí, así es que consid ramos escusado repetirla ahora.

Pero aun suponiendo que pensaramos de modo contrario, debemos observar que no es airoso para nadie convertirse en ajente de venganza ó esterminio cuando no desempeña atribuciones que lo obliguen á ello, y tan léjos vamos en este modo de apreciar, que nunca se habrá visto en las columnas de esta hoja un solo dato ó medio que sirva para ayudar á hundir en el precipicio al miserable que cae envuelto en las responsabilidades del crímen cometido.

Nunca, nadie habrá visto que esta hoja estampe siquiera el nombre de un malhechor, sinó despues que la justicia le ha declarado tal irremisiblemente.

Y este proceder no significa temor de ulterioridades que nunca podrian venirnos tratándose de casos cuya notoriedad no dá lugar á reservas: significa la prevision de que un acusado puede resultar inocente, y que si su desgracia de ser sospechado puede remediarse con la reparacion material que le ofrezca la ley, la mancha estampada sobre su nombre no seria reparada con igual facilidad.

No pretendemos que nuestro sistema en estos casos haya de servir de modelo á otros, pues cada cual es muy dueño de hacer lo que mas le plazca; pretendemos solamente demostrar que si consideramos feo en un periódico comprometer el nombre propio de un hombre como sospechado ó acusado de un crímen cuánto mas feo no consideraremos el rol de peticionante frio para que le sea quita la la vida al malhechor!

Nuestros numerosos amigos de la colonia italiana de Quilmes han de disculparnos el rudo lenguaje con que les manifestamos con entera franqueza cuánto sentimiento nos causaria ver sus nombres figurando en una peticion de muerte para otro hombre, y doble mas si, como se dice, esa peticion ha sido dirijida á nombre de la Sociedad Italiana.

Quisieramos estar equivocados en este último dato, pues en la Sociedad no seria disculpable de igual modo que en los italianos un acto de lijereza que está muy en desacuerdo con su espíritu magnánimo, y solo ha podido obedecer á la ofuscacion del momento.

SECCION FAMILIAR

Rojelia Garcia

Cariñosa amiga:

No encuentro frases en el lenguaje humano para poder espresar el contento que inunda mi pecho, en este momento en que tengo que perfumar el altar de tu virginal alma con el incienso de la verdad y cantar con el idioma del corazon todas las virtudes que encierras en el santuario de tu pecho.

Rogelia, si el volcan tiene su lava hirviente, vos querida amiga, tienes un cielo en tu mirada, un cielo que atrae, que seduce, que domina.

Tus hermosos y rasgados ojos pardos, reflejan la pureza de tus nobles sentimientos y en cada uno de ellos, centel ea un mundo de felicidad.

Solo tus miradas impregnadas de inefable poesía, pueden conmover el corazon humano y enseñarle con una de tus sonrisas celestiales toda la pureza de tu alma virginal, y los destellos de fé y esperanza que iluminan el santuario de tu corazon donde se rinde culto á la virtud.

Ayer, has cumplido diez y seis Abriles, y creélo amiga idolatrada, estabas radiante de felicidad y hermosura, una sonrisa mas pura que el beso de una madre, se dibujaba en tus lábios de coral y una mirada mas inocente que el pensamiento de un niño, se desprendia de tus ojos, circundada con la aureola de los diez y seis años y convirtiéndote en una angelical vision que en los poéticos sueños de la juventud viene á acariciar nuestra frente.

Yo te amo, Rojelia querida, te amo con el amor de una amistad sincera, te amo con el cariño de una hermana que vela tu sueño de vírgen y que en las horas de meditacion y recogimiento eleva una plegaria al cielo empapada con el rocío de la fé y zahumada con los perfumes de la esperanza pidiendo al cielo que siempre te cubra con su manto de felicidad, que jamás el sufrimiento turbe el horizonte puro de tu alma, que jamas el velo de las penas eclipse la luz de tu mirada ni el rocío del dolor humedezca las flores de tus mejillas.

Yo te amo Rojelia amiga y es por eso que dejo correr mi infortunada pluma pidiendo á mi mente destellos de génio para poder espresarte cuan grande es el cariño que has hecho nacer en mi corazon y que y siempre guardaré en el fondo de mi pecho para adorarlo y bendecirlo.

El amor sincero de la amistad es grande cuando él esta vinculado con otros lazes que solamente romperá la muerta impia en sus horas de duelo, esos lazos imperecederos, Rojelia amada, son el amor sublime que une mi corazon y el de tu hermana Sofía, amor que vos en medio de tus placeres juveniles bendices por que vés en él la felicidad de tu hermana idolatrada y la de tu cariñosa amiga Zulema.

Rojelia:

Has entrado á los diez y siete años, tu alma está siempre impregnada de fé y circundada con la atmósfera de la esperanza, tu corazon late ébrio de felicidad y de dulzura; el sol siempre es brillante para ti, las flores te envian siempre sus mas delicados y suaves perfumes, y las hermosas y radiantes estrellas de nuestro cielo te sonrien como siempre.

¡Quiera el cielo amada amiga que siempre la felicidad inaugure tus nuevos años!

Brindo por tu eterna ventura, é interpretando los sentimientos de todos deseo que tu vida sea un encantado verjel, alfombrado por el césped de la dicha, perfumado por la fragancia de las flores y alumbrado eternamente por el esplendente sol de la felicidad.

Zulema

Buenos Aires Abril 23 de 1880

NOTICIAS

Horario del ferro carril

ENTRE ENSENADA, QUILMES Y CENTRAL Y VICE-VERSA

De Central á Quilmes:
7 55—9 55—3 10—4 50.
De Quilmes á Central:
7 25—9—11 10—5 45.
Quilmes á Ensenada sale:
9 y 4 15. Llega 10 30 y 6 5
Ensenada á Quilmes sale:
7 10 y 3 50. Llega 8 35 y 5 45

Municipalidad

El lúnes se reunió la Municipalidad en su local con el objeto de ocuparse de asuntos entrados.

Se hallaba presente el Dr. Wilde quien solicitó hacer uso de la palabra antes de abrirse la sesion y siéndole concedido espuso que en el Juzgado se siente la necesidad de proveer de vendajes y otros útiles necesarios para la curacion de heridos que ocurre algunas veces y él como Médico de Policia solicitaba que dicha provision fuera acordada.

Como todos los miembros de la Corporacion reconocieran la justicia del pedido este fué acordado

encargándose al Secretario interino Sr. Lopez su cumplimiento.

En seguida el Dr. Wilde dijo q' queria llamar la atencion de la Municipalidad sobre la gran miseria que asediaba á muchas familias de la localidad, miseria que él habia palpado frecuentemente; y pedia á esta tomara medidas para socorrer á aquellas.

Despues de un lijero debate sobre puntos prematuros de la forma como se habia de arbitrar y adjudicar el socorro se declaró aceptada la idea resolviéndose que en la sesion venidera se trate de su realizacion tan pronta como son urjentes las causas que la reclaman.

Abierta la sesion y declarando el señor Presidente que el objeto de ella era elejir los señores para ocupar los dos puestos vacanses en el Consejo Escolar por no haber aceptado esos cargos los señores nombrados últimamente, se procedió al acto resultando nombrados los señores Dr Wilde y D. Sebastian Garcia.

Como algunos municipales manifestaran dudas sobre si este último aceptaria ó nó el señor Presidente propuso que se nombrara un tercero para suplir por Garcia si no aceptaba el puesto, designando al Redactor de este periódico que se hallaba presente, pero como este le diera las gracias manifestando que conforme con sus opiniones declaradas por la prensa no consideraba airoso el nombramiento en esa forma, fué propuesto el señor Mendez que quedó elejido.

Se dió cuenta de una solicitud del Sr. A. Cabrera ofreciéndose á arrendar el Bañado del rio, la que se resolvió postergar para la próxima sesion.

Se acordó que en adelante tengan lugar las sesiones los domingos á las 12 del dia levantándose esta.

Reloj público

Insistimos en lo necesario que es dotar á este pueblo de un reloj público

Cada vecino siente la necesidad de él, los unos porque carecen de su posesion en sus casas ó bolsillos y los otros porque carecen de un regulador que debe haberlo en un pueblo adelantado como este.

Costéese un reloj que cuesta poco y hay plata como comprarlo.

Yuyos

Cada dia están mas crecidos en las veredas y calles del pueblo.

Es necesario que se ordene su corte antes que su crecimiento lo haga mas difícil.

Otro Escribano

Hemos oido decir que vendrá á establecer Rejistro aquí otro Escribano público.

No creemos que esto pase de una broma que algun travieso intente, pues suponerle carácter de formalidad seria presumir que quien tal hiciera careciera de sentido.

Baste saber que el solo Escribano que hay en Quilmes no gana algunos meses lo bastante para las mas urjentes exijencias de su ramo,

Con estos datos por base pueden venir á establecer Rejistro aquí cuantos Escribanos quieran, que saldrán lucidos.

PEDRO GIMENEZ
REMATADOR PÚBLICO
SE ENCARGA DE COBRANZAS
DE CUENTAS, TESTAMENTARIAS
Y TODOS ASUNTOS JUDICIALES
QUILMES

Eleccion

El domingo 16 de Mayo tendrá lugar la eleccion de un Senador de la Provincia en la Segunda Seccion electoral, en reemplazo del Sr. Nuñez que falleció.

En esa eleccion tiene que tomar parte Quilmes por ser uno de los Departamentos que componen dicha Seccion; y seria bueno que se pusiera de acuerdo con algunos otros para llevar al Senado una persona de su confianza y si se pudiera avecindada en uno de ellos.

Cercos

Es urjente hacer podar los cercos de algunas calles de este pueblo, pues da verguenza que se les deje crecer libremente cual si su poblacion no mereciera el ornato y aseo de las calles.

Valor territorial

Muy desconsoladores aun el valor que se obtiene por las propiedades raices en Quilmes, aunque se nota la tendencia manifiesta a la suba.

El domingo se vendieron en remate judicial dos pequeñas propiedades de la Testamentaria de Doña Mónica Barragan, por el martillero Gimenez, una frente á la plaza *General Pintos*, medio solar con edificio, en 12 340 pesos, y la otra, un solar con casa á una cuadra al Sud, en 11010 pesos moneda corriente siendo comprador de la primera Don Francisco Rosales y de la segunda D. Monuel Basigalup.

Recepcion

En la noche del mártes se reunio el Consejo Escolar para la recepcion de los miembros recientemente nombrados, Dr. Wilde y D. Sebastian Garcia.

Ahora el Consejo está integrado.

Patentes municipales

El plazo para sacar Patentes municipales ha sido prorogado hasta el 15 de Mayo próximo, segun nos lo han hecho saber en la Municipalidad.

El aviso respectivo se publicará en el número siguiente.

Escuelas nuevas

Es de esperar que con el ingreso al seno del Consejo de personas liberales como los señores recientemente nombrados la creacion de las Escuelas nuevas proyectadas se llevará por fin á cabo con nstorios beneficios para los vecindarios del Cuartel 4 ° y chacras del 1 ° que con la mayor injusticia carecen del medio de educar á sus hijos.

Trajes de invierno

Los vigilantes de Quilmes andan hechos unos dandys con los trajes nuevos que les han dado.

Estos son de paño negro con franjas punsó; muy parecido á los que usan los artilleros de nuestro Ejercito.

Pasos!

Hasta que se nos escuche, aun que sea de fastidio, ya que no por el deber que tiene la Municipalidad, hemos de pedirle que haga construir pasos en las boca-calles del pueblo.

Ahora no tiene pretesto de imposibilidad que poder alegar.

Música

El domigo tocó la música de la Sociedad *Union Quilmeña* en la plaza.

Asistió bastante concurrencia aunque no tanta como seria de desear y puede esperarse que asistirá una vez que se le acostumbre al vecindario á no faltarle con la música el dia designado.

Nada!

Apesar de la insinuacion comunicada por la Municipalidad, nos dicen que no se ha abierto tranquera ni calle en el cerco de la propiedad del Sr. Casares lindero con la del Sr. Campos en Berazategui.

La autoridad ejecutiva debe ordenar el cumplimiento inmediato de ese mandato, si aun no ha sido cumplido.

No ha contestado

La Municipalidad no ha tomado en consideracion la solicitud de la Sociedad *Union quilmeña* pidiendole una mensualidad para fomento y sostenimiento de su banda de música que toca los domingos en la plaza.

La Corporacion debía resolver algo, para evitar que el desmayo suceda al entusiasmo con que esa banda ha principiado su tarea.

Tomen nota

Un diario del Azul refiriéndose al ferro-carríl del Sud dice lo que sigue:

"Tenemos en nuestro poder una prueba inequivoca de la pésima conducto que observa el Ferro-carril del Sud con los que tienen la desgracia de ocuparlo.

"Apesar de tener señalada una tarifa para las cargas, cobran lo que les parece y lo arregla todo á su albeldrio.

En esta semana nos han sido remitidos de la Capital dos fardos de papel de imprenta de la casa de Estrada del mismo tamaño marca y precio.

Nada mas natural que el precio del flete de dos bultos exactamente iguales fuese el mismo desde que son del mismo peso.

Pues no es así.

Por el fardo que recibimos primero se nos cobró 120 ps de flete y por el segundo un dia despues 144 pesos.

"No puede estar mas manifiesta la irregularidad con que procede el ferro-carril del Sud y esta será una de las tantas pruebas que vamos aglomerando para ocudarnos de los abusos que esa empresa comete"

Comercio

Oro 30 65 el patacon.

Cédulas hipotecarias 86 y siete octavos por ciento.

Cereales—Trigo 245á 262. Maiz morocho en espiga 71 á 73. Id amarillo desgranado 62. Cebada 75 pesos fanega.

Pasto—Superior 700. Id mezcla 430 pesos tonelada.

Precios de la hacienda—Primer aparte 400 á 500. Segundo id 360 á 380. Precio general 300 á 330.

VARIEDADES

JUAN MOREIRA

DESVENTURAS DE UN GAUCHO

Continuacion

—Yo agradezco lo que usted ha hecho amigo Moreira, y si alguna vez puedo serle útil en alguna cosa, acuda á mí, porque desde este momento soy su amigo.

—No me agradezca nada señor, contestó Moreira con una espresion de profunda amargura: lo que yo he hecho lo hubiera hecho cualquiera: yo lo quiero á usted, porque necesito querer á alguien y usted se me figura que es algo mio, que es mi hermano—Yo soy un hombre maldito que ha nacido para penar y para andar huyendo de los hombres que han sido mi perdicion y lo he querido á usted, porque siento que al quererlo puedo respirar con mas franqueza, y esto es tan dulce para mi, que si usted me mandase entregar á la partida ahora mismo iba y me presentaba.

Y el paisano en su lenguaje sencillo esplicaba así la sed de cariño que sentia en su corazon ardiente. Todo lo habia perdido en el mundo, todo menos su caballo y su perro el fiel Cacique, con quienes partiera su afecto y aquel hombre necesitaba el afecto de un sér humano á quien confiar sus penas y contar sus desventuras.

—Y por qué anda usted asi errante, retando á la justicia con sus actos que son malos? por qué no trabaja usted como antes y deja esa mala vida?

Moreira levantó sus ojos preñados de lágrimas y acarició al jóven con una mirada tranquila y tristísima y con la voz entrecortada por la emocion habló así al jóven:

—Con las penas que tengo yo en el corazon habria para llorar un año —Yo era feliz al lado de mi mujer y de mi hijo y jamás hice á un hombre ninguna maldad—pero

yo habré nacido con algun sino fatal, porque la suerte se me dió vuelta y derepente me ví perseguido al estremo de tener que pelear para defender mi cabeza.

Y Moreira narró á Marañon con sus mas minuciosos detalles, la historia quehemos diseñado á grandes rasgos.

Marañon escuchaba enternecido la historia de tanta desventura, estaba agradecido á aquel hombre que le salvara la vida y tentó salvarlo arrancándole del precipicio á cuyo fondo rodaba sin remedio, por una sucesion de fatalidades inevitables ya para el que se coloca en esa pendiente.

El jóven meditó un momento y queriendo aprovechar el enternecimiento de aquel hombre de tan hermosas prendas de corazon, le golpeó el hombro y le dijo cariñosamente:

—Por que no sale usted de Buenos Aires? yo le proporcionaré trabajo en Santa-Fé ó en Córdova, donde usted puede vivir tranquilo y ser feliz todavia—allí tengo muchos amigos para quienes le daré cartas y al fin de los años ya podrá usted volver—se habrán olvidado de sus desgracias y podrá volver á ser lo que ha sido.

—Yo no puedo irme de estos pagos, replicó el paisano creciendo su amargura, porque no pienso separarme de mi hijo, porque faltando yo, la justicia se ha de alzar con ellos haciéndoles pagar mis yerros.

—Yo les proporcionaré los medios de irse con usted, y entonces usted puede quedarse allí para siempre, viendo crecer á su hijo á su lado y amado por su mujer.

—Conozco que usted me habla al alma y veo que he puesto bien mi cariño en usted, pero por mas que me halaga la propuesta yo no la puedo aceptar sin saber antes que ha sido de aquellas dos prendas mias y si tengo que vengarlas de alguien. Los pobres tenemos olor á difuntos, que es preciso darles con el pié para que no apesten, y sabe dios lo que habrá sido de aquellos desgraciados, cuyo único delito en la vida ha sido ser mi mujer y mi hijo.

Quiera Dios que no les haya sucedido nada, prosiguió, tomando un tono altivo y amenazador, quiera Dios que no les hayan hecho sufrir un minuto! Yo no soy malo, pero conozco que si alguien les hubiera tocado el pelo de la ropa seria yo capaz de hacer una herejia que ni los indios—y al decir esto sus ojos brillaron en un relámpago de muerte, dando á su actitud una espresion que hacia ver todo lo irrevocable de aquella determinacion adoptada y jurada en el fondo de su alma.

Marañon insistió en sus proposiciones, allanó al paisano todas las dificultades, pero todo fué inútil, su palabra se estrellaba contra aquel carácter inquebrantable.

—Bueno patron, dijo el gaucho levantándose: ya lo he molestado bastante, será hasta la vista ó hasta que se presente la ocasion.

—Adios Moreira, dijo el jóven, piense en lo que le he dicho y lo acepte ó no lo acepte ya sabe que puede contar conmigo en cualquier aprieto que se vea.

Moreira sonrió agradecido y estrechó con cierto cariñoso respeto la mano que se le tendia—salió al patio, de este á la calle y saltando sobre su caballo se alejó al tranquito.

Marañon se quedó meditando tristemente sobre el destino de los hombres que nacidos para el bien y para llevar á cabo las mas grandes acciones, son empujados por la fatalidad á una pendiente cuyo límite es la muerte trágica que puso fin á aquella existencia desventurada.

Entre tanto Moreira abismado en el recuerdo del pasado, habia doblado sobre el pecho la cabeza, postrada por la tempestad que la cruzaba.

Allí mudo é inmóvil marchaba á la voluntad del noble animal que no cambiaba la marcha para no turbar el reposo del ginete, acostumbrado á que en altas horas de la noche, cuando el ginete renunciaba al gobierno de la brida ó iba dormido, ó iba á la aventura.

Moreira caminó así entregado á sus tristes pensamientos, hasta que la luz de la luna ó la presencia del dia Moreira se descubrió como para que el aire de la mañana refrescara su cabeza, aspiró, con fuerza esa brisa fresquisima que viene perfumada con las aromáticas exhalaciones de las flores silvestres, que parece dan nuevas fuerzas al espiritu, y revolvió su caballo en direcciones al pueblo, tomando el camino de la pulperia y posada, donde solo paraba para dar de comer á sus dos amigos, el Cacique y el caballo.

Moreira entró á la pulpería que era la de Lopez en un momento fatal,—parecía que el destino lo embujaba allí donde iba suceder una desgracia.

Cuando Moreira entraba y pedia un poco de Maiz para el caballo, notó que entre los paisanos que *hacian* la *mañana* se habia promovido una discusion.

Un tal Gondra, gaucho *quiebra* y de malas entrañas, habia dirijida palabras chocantes á un paisano, forastero bastante mal entrazado que habia entrado á la pulpería á comprar una botella de caña para el camino.

El forastero no habia respondido una sola palabra á las chocantes indirectas de Gondra, esperando le entregaran su caña para retirarse lo que envalentonó á Gondra que siguió chocando con indirectas primero y con injurias despues, cuando vió que el paisano aflojaba.

Continuará

AVISOS

Aviso al público

Se vende un carro con tolda, propio para mercachifle, y tiene gallinero, el que interese comprarlo, puede ocurrir al almacen del Señor Lassalle donde darán razon.

457 459

Juri de Patentes comerciales

Este Juri atenderá los reclamos desde esta fecha hasta el 25 del próximo mes de Mayo, reuniéndose los dias martes, jueves y sábado de cada semana de doce á dos de la tarde, en casa del Recaudador Sr. Casavalle.

Quilmes Abril 21 de 1880.

456460 *La Comision*

ASOCIACION RURAL
DE
Chascomús

Debiendo celebrarse en esta Ciudad el dia 24 y siguientes del próximo mes de Setiembre una gran Exposicion y Féria de ganados y demás productos agricolas é industriales organizada por la Asociacion Rural de Chascomús, el Directorio de la misma, invita á concurrir á ella, con sus respectivos productos, á todos los hacendados, agricultores é industriales de la Provincia.

Los Reglamentos y demás informes pueden solicitarse verbalmente ó por escrito, en la Secretaria de la Sociedad, calle de Colon número 46.

Chascomús Abril de 1880

Ricardo Newton
Presidente
Eduardo Ves y Losada
Secretario

Aviso Municipal

Se previene á los dueños de carros, carretas y toda clase de vehículos, que desde la fecha hasta el primero de Mayo próximo, se espenderán las Patentes de rodados conforme con la Ley de impuestos Municipales correspondiente al año de 1879.

Febrero 26 de 1880.

MANUEL AMOROSO
Mariano Vega
Secretario

440-459

Casa barata

En 25.000 pesos se ofrece en venta la casa situada en la calle principal á la ciudad, de la plaza de la Estacion tres cuadras al Norte, con edificio que cuesta sesenta mil pesos y terreno de 25 varas de frente por igual fondo.

Se vende en 25000 ps.

Ocurrir á esta imprenta donde está el apoderado de su dueño.

455 460

GRAN BAZAR
TIENDA Y MERCERIA
De D. Laurentino Gonzalez

Gran novedad—Gran rebaja en un espléndido surtido recientemente recibido que consta de toda clase de artículos de invierno y de última moda.

Géneros de vestido de todas clases y á todos precios—Pañuelitos, corbatas etc. de lana de todos gustos—Tapados de paño—Manchós—Frazadas de todas clases—Tartanes, completo surtido en clases y gustos—Franelas—Bombasi—Artículos de lana para niños—corsets desde 20 ps—Nuevo surtido de medias desde 2 ps par—Guantes de seda—Nuevo surtido de randas desde 1 ps vara—Cinta de terciopelo rico de todos anchos—Gró negro—Espléndido surtido de carteras de señora, última novedad—Juegos de cuellos y puños de hilo á 5 ps. lo que vale 15—Adornos para sombrero de todas clases como flores, plumas, prendedores, cintas etc..—Espléndido surtido en ropa blanca.

Ropa hecha á todos precios—Tricots desde 20 hasta 150 ps—Mantas de mas de 20 clases desde 15 ps arriba—Espléndido surtido en sombreros—Camisas blancas y de color.

Hules baratísimos—Estera—Espléndido surtido en canastas de mas de 50 clases—Nuevo surtido en lozas, porcelanas y cristales.

Botines de hombre y de señora—Zapatitos de charol para señora—id para niños—Artículos de talabarteria y un espléndido surtido en artículos de Bazar.

Almacen contiguo al Bazar

Todo con una gran rebaja en sus precios—Articulos de superior calidad.

Azúcar refinada á 3 ps—Especialidad en yerba paraguaya desde 4 hasta 8 ps libra—id argentina y misionera 3 ps libra—Riquisimos fideos de Génova á 3 ps libra—id del pais á 1, 2 ps y 20 reales—Arros Brémen a 12 reales libra—Riquisima grasa de vaca á 20 reales—Velas de molde á 2 ps libra—id de esterina á 4 ps paquete—Vino carlon en completa pureza á 20 reales cuarta—Almidon de canutillo de lo mejor á 20 reales libra—Espléndido surtido en dulces, conservas, encurtidos etc. etc.

Artículos de ferreteria, completo surtido—Pintura—Catres—Bateas.

Garántimos la calidad y peso de todos los artículos que aquí vendemos.

A comprar barato

Calle 13 esquina 16 al lado de la imprenta de "El Quilmero,,

458-460